DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16 01/2014 LA SECRETARIA GENERAL.

ILUSTRACIÓN AYUNTAMIENTO SECRETARÍA EL CUERVO (Sevilla)

ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE

Asistentes:

Presidente: D. Manuel González Jarana

Asistentes: D. Francisco José Martínez Alba
Dª. M. Rocío Bellido Suárez
D. Juan Suárez Florido.
Dª. M. José Labrador Gómez
Dª. M. Carmen Gómez Sánchez
Dª. Antonia Alcón Torrejón
D. Juan Garrido Lugo
Dª. M. Ángeles Tejero Mateos.
Dª. Francisca López Granado
D. Silvestre Castells Tascón
D. José Manuel Oliva Arellano

Ausentes: D. Álvaro Granado Romero

Secretaria: Dª. Elena Zambrano Romero

En el día de la fecha, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Plenos de la Corporación los ediles antes citados para tratar los asuntos para los que habían sido previamente convocados.

1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE PLENOS ANTERIORES.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los doce miembros presentes de los trece que componen la Corporación, las actas de los días 12 y 30 de septiembre de 2013

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

2. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS RESERVAS DE ESPACIOS EN LA VÍA PÚBLICA PARA VADO, PARADA O ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, O PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CUERVO DE SEVILLA

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. Martínez Alba explica el punto:

El aprovechamiento especial del dominio público por tránsito de vehículos desde las fincas o locales a la calzada, y viceversa, a través normalmente de aceras convenientemente rebajadas, se

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.
ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO SECRETARÍA EL CUERVO (Sevilla)

hace merecedor de una normativa específica e integral, hasta ahora dispersa en la regulación municipal.

Lo que pretende esta ordenanza es regular:

- Vado o paso de vehículos para entrada a los edificios y solares desde la vía pública a través o no de las aceras.
- Vado o paso de vehículos para la entrada de vehículos con carácter exclusivo, en cualquiera de las siguientes modalidades:
  - Carga y descarga de mercancías
  - Estacionamiento de vehículos de turismo utilizados por personas afectadas por minusvalías del aparato locomotor o con movilidad reducida.
  - Talleres de reparación de vehículos
  - Reserva de espacio para aparcamiento exclusivo con vehiculo de ocasión o compraventa.
- Prohibición de estacionar vehículos, en cualquiera de las siguientes modalidades:
  - Prohibición de estacionar ante las salidas de emergencia de los locales de pública concurrencia.
  - Prohibición de estacionar ante los locales donde se desarrolle actividades comerciales.

Esta ordenanza se compone de un total de 34 artículos y una disposición final. Enumera el contenido de cada uno de los artículos, el primero habla del ámbito, el segundo de las personas con movilidad reducida, el tercero del ejercicio de las actuaciones de las ordenanzas, el cuarto de los gastos que se ocasionen en señalizaciones, el quinto de las licencias, así hasta un total de 34 artículo.

El título segundo habla del vado o paso que engloba los vehículos para paso a edificios o solares. El título tercero parada o estacionamiento de vehículos con carácter exclusivo. El título cuarto prohibición de estacionamiento ante locales de pública concurrencia.

La aprobación de la ordenanza que se presenta pretende contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- La unificación de criterios en la actuación administrativa;
- Potenciar el principio de seguridad jurídica, reforzando, al propio tiempo, las garantías del ciudadano;
- El establecimiento de mecanismos de control que eviten la incorrecta utilización del dominio público.

El portavoz del grupo popular, Sr. Castells Tascón señala que le parece correcto que se regule esta materia, pues estamos inmersos en un caos. Antes existían bastantes casos. Las tasas ya están aprobadas con anterioridad. Están exentas de pagar tasas los minusválidos. Solicita que el equipo de gobierno cumpla con la recaudación de las tasas legalmente establecidas.

Cree que debe ser válido para el Ayuntamiento y que el equipo de gobierno así lo haga.

La portavoz del grupo de IULV, Sra. Alcón Torrejón señala que van a votar a favor, esta ordenanza pretende regular el precepto administrativo para obtener este tipo de autorizaciones. También alude a las tasas por estacionamiento de vehículos de compraventa que no se está cumpliendo al menos en el ejercicio 2012.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

El portavoz del grupo socialista señala que con esta ordenanza se pretende subsanar el vacío legal existente en esta materia, y que después de tener esta ordenanza, se podrá controlar mejor el cobro de este tipo de autorizaciones.

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los doce miembros presentes de los trece que componen la Corporación. La parte dispositiva establece:

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

3. DECLARACIÓN DE LA INNECESARIEDAD DE TRAMITACIÓN DEL AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS URBANÍSTICOS Y ÁMBITOS DE HÁBITAT RURAL DISEMINADO EN EL SUELO NO URBANIZABLE DE EL CUERVO DE SEVILLA.

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

Toma la palabra el Sr. Martínez Alba, portavoz del grupo socialista, agradece el trabajo del departamento de urbanismo, por los informes presentados. Resume la complejidad del asunto.

Es un trámite importante urbanístico y para intentar aclarar el punto vamos a realizar un resumen de los trámites realizados hasta la fecha, para declarar la innecesariedad de este avance que nos pedían:

-18 de Marzo de 2013, de ordena a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento que se informe sobre la emisión de informes que fuesen precisos para determinar la innecesidad del Avance que nos pide el decreto de la Junta 2/2012.

-19 de Marzo de 2013 se emite informe técnico concluyéndose de que no existen en nuestro termino, edificaciones o asentamientos que respondan a los modelos de asentamientos urbanísticos o de ámbito rural definidos en el Decreto 2/12.

-6 de Mayo de 2013 tras remitir expediente a la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente se informa que no existe pronunciamiento dado que no se han aportado datos suficientes para ello.

-20 de Septiembre de 2013. Se remite la documentación solicitada a la Delegación Territorial.

-15 de Octubre de 2013. Se recibe informe del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial donde dice: **"a la vista de la documentación que consta en el expediente así como del planeamiento general vigente y habiendo analizado mediante fotografías aéreas el ámbito territorial objeto de informe, se concluye que no existen asentamientos urbanísticos y/o ámbitos del Hábitat rural Diseminado en el suelo no urbanizable de nuestro municipio."** Con esto, y en base al Decreto señalado, nos instaba a identificar ese tipo de asentamiento.

El análisis de nuestro suelo no urbanizable en un primer trabajo realizado con nuestras primeras Normas Subsidiarias del Planeamiento del año 2002 donde se reconocieron las zonas de Kuwait y Encinilla Micones y donde se incorporaron a la ordenación urbanística con la categoría de suelo urbano no consolidado.

Hoy en día en nuestro municipio no existe otro asentamiento que reúna las características propias de los asentamientos urbanísticos por no poseer densidad edificatoria suficiente, carecer de estructura urbana, ni generarse actividades urbanas propiamente dichas que demanden servicios y dotaciones comunes. Tampoco se dan el supuesto de existencia de ámbitos de hábitat diseminado. .

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

Hoy en día lo que existen son edificaciones y asentamientos que responden a un modelo de propiedad rustica con superficie no superior a 5 o 6 hectáreas o incluso menor muchas de ellas por herencia y que a su vez se fragmentan en varias subparcelas

Todas estas edificaciones y asentamientos no responden a ninguno de los modelos de asentamientos urbanísticos o ámbitos de hábitat rural diseminado definidos en el Decreto 2/2012 de la Orden 1 de Marzo que lo desarrollo por lo que no es necesario la tramitación del Avance previsto en el articulo 4 del Decreto 2/2012.

Es un trámite burocrático que tenemos que traer aquí, para la aprobación de este punto y que como se pone de manifiesto en los informes de los técnicos municipales, todas las edificaciones existentes en suelo no urbanizable en el municipio de El Cuervo, se tienen que considerar aisladas a efecto de la aplicación de este Decreto.

El portavoz del grupo popular, Sr. Oliva Arellano, señala que efectivamente este punto es un mero trámite donde se pone en cuestión la no existencia de asentamientos urbanísticos de ámbito rural, lo importante es no crear falsas expectativas a los vecinos pues los requisitos del Decreto 2/2012 son muchos. En la Comisión Informativa se habló que cualquier vivienda que se acoja y cumpla con estos requisitos, podría tener derecho a la contratación de agua y luz, siempre y cuando corran con los costes.

Espera que en el siguiente pleno ordinario se traiga la modificación del libro 5 de las NNSS, para corregir los parámetros que habían quedado obsoletos.

La portavoz del grupo IU, Sra. Alcón Torrejón, explica que lo que se trae a pleno hoy, es que como en el Término Municipal de El Cuervo, no hay asentamientos urbanísticos y ámbitos de habitat rural diseminado en suelo no urbanizable, es innecesaria la tramitación del avance del planeamiento para la identificación y delimitación de estos asentamientos. La Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura Pesca y Medio Ambiente es la que se ha manifestado al respecto, vistos los informes del area de urbanismo del Ayuntamiento. Este es el punto, en un principio su voto podría ser a favor, pero no lo será y explica los motivos.

Alude a puntos de plenos anteriores, del 14 de enero y 9 de mayo de este año. Según la providencia de Alcaldía que acompaña a este punto, se hace referencia al Decreto 2/2012, este decreto regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dentro de las distintas edificaciones en suelo no urbanizable, hay una figura que ya se ha planteado en otros plenos, que es la figura de edificación aislada en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación, en nuestro municipio hay al menos unas 800 viviendas en esta situación. Explica las características.

El Decreto 2/2012 en su artículo 8 y 12 establece que estas edificaciones aún manteniendo su situación jurídica de ilegalidad, pueden realizarse determinados tipos de obras, relacionadas con el mantenimiento de las condiciones de habitabilidad, salubridad y seguridad de los inmuebles, incluso el

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

Ayuntamiento puede autorizar la acometida de determinados servicios varios. O incluso el vecino, que se le reconozca esta calificación puede inscribirla en el registro de la propiedad.

En el pleno del 9 de mayo, el Ayuntamiento aprobó las OOMM, que regulaban las normas mínimas de habitabilidad y salubridad de estas edificaciones. El grupo de IULV-CA se abstuvo.

La identificación de estas edificaciones se puede hacer en suelo urbanizable, porque previamente el Ayuntamiento ha tenido que delimitar si existen asentamientos urbanísticos y de ámbito de habitat rural diseminado. Y como no lo hay, el Ayuntamiento puede identificar estas edificaciones, es una forma de unir este punto con el del 9 de mayo.

Esto fue en el pleno del 9 de mayo, pero en el pleno del 14 de enero, se aprobó también por minoría la ordenanza reguladora del procedimiento administrativo para la declaración en situación de asimilado a fuera de ordenación de las construcciones, obras e instalaciones regulado en el art. 53 del Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía.

Izquierda Unida en ese momento dijo que estaba bien el procedimiento, pero consideraban que esas ordenanzas eran muy farragosas, pues no llegaban al vecino. Plantearon que fueran más asequibles. Considera que estos tres puntos estaban relacionados, el del 14 de enero, del 9 de mayo y este punto que traemos hoy y ya que se han abstenido en los otros dos plenos, pues ahora van a seguir en la misma línea. Se mantienen al margen de este procedimiento.

Puede que las normas sean válidas, pero eran muy farragosa. Igual que ha planteado el PP, no se deben plantear falsas expectativas, pues los vecinos van a tener muchas trabas para poder acogerse a esta ordenanza.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, alude a la intervención de la portavoz del grupo IULV, con su buena memoria, hace referencia a los Informes de los Servicios Técnicos Municipales, efectivamente existen cerca de 800 viviendas identificadas, pero también le gustaría que tuviese en cuenta el informe sobre la identificación de las edificaciones existentes, donde se habla de las agrupaciones al margen derecho del pago Encinilla-Micones, de las agrupaciones de edificaciones en el camino del cántaro, las agrupaciones de viviendas en el Camino de las Monjas, del camino de la Hoz, en todas ellas señalando el número exacto de viviendas. Textualmente en el informe se señala que la densidad edificatoria es muy inferior a 5 viviendas por hectareas, no siendo viable la implantación de servicios de dotaciones comunes... Con esto quiere decir que no se pretende dar falsas esperanzas a nadie. Cuando se vea cada caso en concreto se dirá si se puede o no autorizar poner la luz, pero que en ningún caso será el Ayuntamiento quien la ponga. Únicamente se está dando cumplimento a la aplicación de una normativa.

Se está pendiente de aprobar el libro V de las NNSS, que habrá que estudiarlo detenidamente, pues no ha dado tiempo de traer a este pleno.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16/01/14. LA SECRETARIA GENERAL.

La portavoz del grupo IULV, señala que su aportación no ha aclarado nada, el informe de los servicios Técnicos es claro, su intervención ha sido para justificar su voto, haciendo referencia a puntos de plenos anteriores para que el vecino lo comprenda.

El Sr. Alcalde-Presidente, de forma breve quiere explicar este punto, comprende la intervención del portavoz del grupo popular, cuando se ha manifestado señalando que no pensemos que se van a abrir puertas. Pues es la realidad. Este punto sólo afecta a un procedimiento y no tiene nada que ver con lo expuesto la portavoz del grupo de IULV-CA.

Explica que desde hace tiempo en Andalucía proliferaban este tipo de viviendas (bueno de construcciones), era un problema que Andalucía ha intentado abordar para poder legalizarlas o facilitarles el tener derecho al enganche de luz y al registro de la propiedad. Para ello tiene que cumplir unos requisitos, uno de los cuales era el Avance de Planeamiento en el Plan General.

El Informe que ha emitido la Junta señala que dentro de todas estas construcciones hay dos formas de catalogarlas, una las que están más o menos agrupadas y otra las que están dispersas.

Para evitar que estas viviendas dispersas necesiten que se haya aprobado un Plan General, con este trámite les vale un certificado para poder realizar el trámite, junto con toda la demás documentación establecida en el Decreto.

Reitera que el suelo Rústico no es Urbanizable y la LOUA, señala que sólo se puede construir en suelo rústico en determinados lugares y para determinadas finalidades.

Se aprueba el punto por OCHO votos a favor de PSOE y PP y CUATRO abstenciones de IULV-CA. La parte dispositiva establece:

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DE EL CUERVO DE SEVILLA.

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

El portavoz del grupo socialista explica el punto

Esta ordenanza se aprobó el 26 de enero de 2010 y se modificó posteriormente el 10 de Noviembre de 2011. Posteriormente y mediante providencia de Alcaldía de 25 de Octubre de 2013 en virtud del convenio suscrito con la Diputación de Sevilla, se ha encomendado esta tarea a la sociedad Sevilla Activa.

Este punto es para aprobar nuevamente este Ordenanza, donde según el Reglamento que tiene por objeto constituir y regular el funcionamiento de estos registros y donde se han introducido las siguientes novedades:

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

SECRETARIA EL CUERVO (Sevilla)

- Unifica los criterios de cuantificación y cualificación de la demanda y establece los principios generales en la elección de las personas inscritas.
- Excepciona al cumplimiento del requisito de no tener vivienda en propiedad, los supuestos en los que necesitan otra vivienda adaptada a sus circunstancias familiares en las causas establecidas legalmente.
- Incorpora nuevos modelos familiares y se amplia el concepto de unidad familiar.
- Incluye en la adjudicación a través del Registro otras viviendas protegidas en segunda transmisión.
- Excepciona de la renuncia voluntaria los supuestos en los que no se haya obtenido el préstamo hipotecario, se haya causado alta en situación de desempleo o si la vivienda no se ajusta a sus circunstancias familiares.

Esta ordenanza sigue teniendo los mis artículos que la anterior.

Se vuelve a traer aquí, para tramitarla nuevamente de acuerdo con las modificaciones del Reglamento.

El portavoz del grupo popular hace referencia a las modificaciones que ha sufrido este Registro de Vivienda, que en un principio iba a llevarlo Sodivecu, y debido a la situación, se retrotrayó, ahora va a ser Sevilla Activa quien se encargará de la gestión del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.

La portavoz del grupo IULV-CA, está sorprendida porque entiende que no es tan simple el punto. Ahora vamos a tener una OM perfecta administrativamente hablando. En la Comisión Informativa se explicó que hay muchos demandantes de viviendas, es consciente de que esta Ordenanza va a salir adelante sin ningún problema.

Pero va a poner algunas pegas, por ejemplo, alude en primer lugar a que en nuestro municipio no tenemos solares destinados a Viviendas Protegidas, le gustaría que el Sr. Alcalde explicara como va el trámite que inició el grupo de IU, para dotar a nuestro municipio de solares en Fuente Pasa, y segundo no existen un plan de Vivienda Protegida en la Junta de Andalucía, en la que se encuentra en el gobierno IU, y al que señala le darán un tirón de oreja, por no haber hecho nada al respecto.

Su voto va a ser a favor, vamos a tener una Ordenanza de Demandantes de Vivienda Protegida, pero que no va a servir de nada, pues no existen ni solares en nuestro municipio ni Plan de Vivienda por parte de la Junta de Andalucía.

Aprovecha para que el Sr. Alcalde explique como va el tema del expediente de Fuente Pasa, para una bolsa de viviendas protegidas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta que no tiene nada que ver un punto con la exposición de la portavoz del grupo IU. Comparte su postura con la no existencia de un Plan Andaluz de Vivienda. Además añade que todavía no se ha puesto en marcha el Plan de Infravivienda de la Junta de Andalucía que es la Consejería de Urbanismo a la que más ha llamado durante esta legislatura.

Dada la situación económica actual, ve muy difícil llevar a cabo ningún plan de vivienda, pues es competencia de la Junta de Andalucía, y esta no va a hacer

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16/11/14. LA SECRETARIA GENERAL.

nada, igual que tampoco se va a hacer nada en las competencias de políticas activas de empleo, medicamentos, educación.

Está totalmente de acuerdo en que se tendría que hacer algo, pero el problema no es el suelo, sino que no existe dinero.

Sobre el proyecto de Fuentepasa, no hay proyecto, sólo hay una idea. No se ha seguido con este asunto primero porque no hay nada, además no hay demandantes para comprar esas viviendas y por otro lado si llevamos la calificación del suelo, nos puede pasar lo mismo que con la ampliación del PPT1, que ya no tendría bonificaciones por suelo rústico y el precio del suelo urbano es más alto.

Ojalá se pudiera tener una promoción de viviendas públicas cada 4 años, pero no dada la situación económica actual.

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los doce miembros presentes de los trece que componen la Corporación. La parte dispositiva establece:

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

5 APROBACIÓN INICIAL DEL DOCUMENTO DE INNOVACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL CON CARACTER DE MODIFICACIÓN PUNTUAL PARA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN AVENIDA DE JEREZ Y SU NUEVA UBICACIÓN EN AVENIDA DE CÁDIZ ESQUINA CALLE SANTA ISABEL.

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, este punto se refiere al terreno situado junto a la Iglesia, en Avda. de Jerez, el cual está calificado como espacio libre, aunque los propietarios de la parcela lo tienen vallado. Los dueños de la parcela vienen demandando desde hace más de 30 años que se recalifique esta parcela y se le cambie el uso de zona verde a zona residencial.

Por parte de los Servicios Técnicos Municipales se ha intentado reubicar esta zona verde, a la parcela existente en la Avda. de Cádiz esquina calle Santa Isabel.

Este cambio que se pretende realizar, tiene los vistos buenos de los servicios municipales.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, desde el partido popular están de acuerdo con resolver este problema a esta familia. No obstante esta solución considera que no es del todo acertada, pues se está trasladando el problema a otra propiedad privada, ya que no es suelo público. (La parcela en cuestión es propiedad de más de 80 familias, que formaban una cooperativa)

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

En este caso podríamos estar inmersos en un nuevo litigio con estos propietarios por ello, piden que la solución a la problemática del solar de Avda. de Jerez, se resuelva con suelo público.

La portavoz del grupo de IULV-CA, explica que el solar de Avda. de Jerez, de propiedad privada, lleva más de 30 años que pertenece a un sistema de espacios protegidos. Por otra parte en la legislatura de IULV, se inició un procedimiento para cambiar esa zona de verde por otra, para poder desafectar al vecino, pero no fue posible.

Por otra parte existe un solar en Avda. de Cádiz un solar que es propiedad de una Cooperativa de Consumo que lleva más de 20 años de baja. El Ayuntamiento incluso se tiene que hacer cargo de la limpieza de él, pues está en total abandono.

Por tanto lo que se pretende es cambiar el Sistema General a este Solar con una zona verde. En una zona donde no existe parque, existe un informe de los Servicios Técnicos Municipales donde justifica este cambio. No obstante, aunque la idea es buena, entiende que se ha iniciado mal.

Primero se debe conseguir que el solar sea de titularidad municipal, hay un aval estupendo, el solar esta abandonado, incluyo el ayuntamiento se hace cargo de su limpieza, los propietarios no hacen nada. Además esa zona necesita una zona verde, pues no hay ninguna parcela verde en esa zona.

Cree que el procedimiento se ha iniciado mal, van a apoyarlo, pues necesitan mayoría absoluta, pues de esta forma se va a resolver un problema para un vecino. Espera que la Comisión Provincial del Territorio le de el visto bueno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, explica que este equipo de gobierno no ha empezado mal el punto. Las competencias en materia de Urbanismo son del Ayuntamiento. En este punto sólo se trae la aprobación del cambio de uso de un solar, no la titularidad.

Este asunto es un problema que se ha intentado resolver ya en otras legislaturas pero finalmente el Consejo Consultivo dijo que no era posible. Sobre los propietarios del solar, señala que existen varios socios de la Cooperativa que ya se han manifestado su postura de cesión gratuita al ayuntamiento. Pero reitera que este punto es sólo para cambiar el uso.

Por tanto con este punto se solucionan dos problemas, el del vecino que no puede edificar y el de la falta de zona verde en esa zona. Espera también que la Junta de Andalucía no plantee más problemas.

Sobre el solar de la Cooperativa, explica que no se va a atentar contra nadie, pero que los propietarios del solar, a pesar de ser más de 80, ninguno cumple con sus obligaciones de que esté limpio. Añade que con esta medida vamos a ganar todos, pues se va a solucionar el problema de los vecinos de Avda. de Jerez y también le damos zona verde a la Avda. de Cádiz

Se aprueba el punto por DIEZ votos a favor de PSOE e IULV-CA y DOS abstenciones de PP. La parte dispositiva establece:

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

6 RATIFICACIÓN DE LA OBRA A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL BIENAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LAS ANUALIDADES 2014 Y 2015.

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, explica que el punto, el cual consiste en ratificar la obra incluida en el Plan Provincial 2014-2015, sustitución de montera de la Casa Consistorial, teniendo una aportación municipal del 20%

Los Servicio Técnicos Municipales han planteado esta reparación, dada la situación actual de esta cubierta, además también se incluye la cerrajería de este edificio, dado el estado tan deteriorado en el que se encuentran.

A nivel presupuestario esta previsto incluir la aportación municipal en el borrador de los presupuestos de esta Corporación.

El portavoz del grupo popular recuerda como en plenos anteriores el grupo popular manifestaba los problemas del techo del edificio municipal. No obstante le sorprende que el Ayuntamiento quiera destinar más de 13 millones de pesetas para arreglar la montera de la Casa Consistorial. En lugar de gastar el dinero en programas sociales, lo va a destinar a cambiar la cubierta y las rejas de edificios municipales, esta cantidad se podría destinar a otras obras o edificios municipales. El Sr. Alcalde le puntualiza si sabe cual es el cometido de este programa, sólo se puede destinar a edificios municipales.

El Sr. Castells Tascón habla de la moción que se trajo en plenos anteriores relativo al Merendero de Rodalabota que podría dar de comer a una familia de nuestro municipio. También se podría destinar para poner en funcionamiento el Punto Limpio. Para arreglar el cierre al tráfico del Parque Rocío, arreglo del vial Encinilla-Micones. Están de acuerdo en el arreglo de la cubierta, pero no en cambiarla entera. Por lo tanto su voto será la abstención.

La portavoz del grupo de IULVCA, explica que este punto sólo se trata de una ratificación. El grupo de IULV va a votar a favor porque si no se arregla la cubierta se nos va a caer encima y vamos a tener que pagar mucho dinero en indemnizaciones a vecinos.

El portavoz del grupo socialista se dirige al portavoz del grupo popular, explica que el problema del edificio es estructural, no es una simple reparación y para ello y en base a un informe de los Servicios Técnicos Municipales, se va a arreglar.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

Explica que este programa como ya ha comentado el Sr. Alcalde, va dirigido a edificios municipales. Sobre el merendero Rodalabota, ya se han dado las órdenes oportunas para ponerle las rejas, al igual que para otros edificios municipales. Además manifiesta que hay una persona interesada del municipio en la explotación del merendero.
No ve coherente que exija el arreglo de la cubierta y que después diga que es mucho dinero.

El portavoz del grupo popular insiste que lo que piden es el arreglo no cambiar una cubierta entera, además en el informe de los Servicios Técnicos Municipales en ningún momento se señala que existen problemas estructurales de la cubierta, sólo que existen problemas de goteras.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, coincide en este punto con la portavoz del grupo IULV-CA. No se puede confundir a la gente.

Hace unos años, hubo críticas a IULV, sobre el dinero que se gastó en arreglar la plaza, por su parte nunca lo criticó, pues era consciente del procedimiento de la financiación de ese dinero. Alude a una línea de subvención reciente de la Junta de Andalucía para construir casa Consistorial, por lo que no entraba ni la mejora ni las reparaciones.

Justifica la interrupción al PP en su intervención, por si no conocía el destino de esta subvención, existen muchos proyectos en la mesa a elegir pero en este caso ha optado por la Casa Consistorial. Además añade que este dinero no lo puede destinar a ayudar a familias.

Se aprueba el punto por DIEZ puntos a favor de PSOE e IULV-CA y DOS votos en contra de PP. La parte dispositiva establece:

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

7. MOCION CONJUNTA DEL GRUPO SOCIALISTA E IULV-CA, RELATIVA A LA RETIRADA DEL PROYECTO DE LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, explica que esta moción conjunta con el grupo de IULV-CA, a continuación procede a leer la moción.

El Consejo de Ministros, aprobó el pasado 26 de julio de 2013, el Proyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Dicho Proyecto vulnera el Estatuto de Autonomía para Andalucía al menos en 15 artículos, los cuales consagran un núcleo competencial propio de las Corporaciones Locales y

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

desmantela el modelo institucional de la Administración Local, la cual pierde, en buena medida, su carácter de "Gobierno Local" y su propia Autonomía.

La norma presentada por el Gobierno de la Nación ante el Congreso de los Diputados para su aprobación, pretende imponer un modelo de Estado que nace de una opción ideológica de claro centralismo, que utilizando la situación de crisis económica de nuestro país y la necesidad ante la misma de un adelgazamiento de la administración pública, se disfraza de "ahorro" lo que en definitiva va a suponer una redefinición política del ámbito local, y por tanto, de la articulación del Estado. Que el Proyecto hable de racionalización y sostenibilidad, al hilo de las exigencia de estabilidad presupuestaria marcada por la Unión Europea, oculta los verdaderos objetivos de los cambios que impulsará esta norma, una autentica Reforma de las dos leyes fundamentales que configuran el ordenamiento jurídico local español (la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Las características fundamentales del mencionado Proyecto de Ley son la recentralización:

- Se refuerza el control e incidencia del Estado en los Ayuntamientos y entes de naturaleza municipal
- Eliminación de la rentabilidad social de los servicios públicos municipales fomentando la privatización de los mismos.
- La concentración de los centros de decisión al margen de los Ayuntamientos y de los habitantes de los municipios, el deterioro de la calidad democrática en el ámbito local como consecuencia de la pérdida de proximidad, representatividad y dación de cuentas del poder político o decisorio.
- Pérdida de competencias para las Corporaciones Locales en cuestiones tan relevantes como los servicios sociales, educación, sanidad, igualdad, empleo, nuevas tecnologías, juventud.
- El desmantelamiento del sector público local y la privatización de los servicios, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo y la eliminación de las Entidades Locales de Andalucía (ELA).

Los Ayuntamientos, sus alcaldes y alcaldesas, van a ser simples ejecutores de los dictados del Gobierno del Estado, cuando son parte de él y con igual legitimidad que es la del "voto de los ciudadanos y ciudadanas". El desarrollo económico de los pueblos y ciudades quedará, más que nunca, a expensas de las decisiones que se tomen en centros de poder cada vez más lejanos y ajenos, a la realidad social y económica de los territorios.

Nada dice esta Reforma local de nuevos mecanismos de participación y control ciudadano sobre la gestión municipal. Es un paso para que la ciudadanía se quede sin interlocutores públicos para la resolución de sus problemas inmediatos y diarios, ni apunta la necesidad de establecer medidas en favor de gobiernos más abiertos y transparentes.

Estamos, por tanto, ante un vaciado del poder local, de una merma de la capacidad de resolución de problemas por parte de los representantes democráticamente elegidos, de una pérdida de representatividad (si las competencias pasen a ser gestionadas por las diputaciones, elegidas de manera indirecta). En definitiva, estamos ante un problema de calidad democrática en general.

La futura Ley de Reforma Local del Gobierno de España saca a concurso, en la práctica, la gestión de todos los ayuntamientos de España. El Proyecto de Ley aniquila el concepto de rentabilidad pública o social, llevando a estándares de mercado la prestación de servicios públicos municipales.

Por todo lo ello y visto lo señalado en el inicio del acuerdo, se pide que

a) Iniciar una Reforma Local que se plantee desde el consenso y diálogo con las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, el conjunto de

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

grupos políticos que conforman el Congreso de los Diputados y los principales agentes.
b) Que la nueva Reforma Local respete en todo momento las competencias reguladas por el Estatuto de Andalucía y las leyes locales andaluzas sobre las corporaciones locales, que atienda las auténticas necesidades de financiación de las entidades locales, clarificación de sus competencias, adaptación de los Ayuntamientos a las nuevas necesidades de la sociedad (participación ciudadana, transparencia y buen gobierno), y conversión a éstos en potentes instrumentos de dinamización económica para la creación de empleo y nuevas oportunidades en el territorio.

Toma la palabra la portavoz del grupo IULV-CA, el 14 de octubre presentó una moción el grupo de IU y el 3 de octubre la presentó el PSOE., al ser los mismos términos, en la Comisión Informativa decidieron traerla en común. Procede a exponer su moción.

El Boletín Oficial de las Cortes Generales publicó el día 6 de septiembre El proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que ataca de manera directa e implacable a los Ayuntamientos de toda España, basándose en la reforma del artículo 135 de la Constitución Española que aprobaron sólo los dos grupos mayoritarios del Congreso de los Diputados y que antepone el pago de la deuda de los bancos al bienestar de la ciudadanía.

Se trata de desmantelar el sistema público en España.

El proyecto supone la demolición, de la administración que trata directamente los problemas de las gentes de nuestro pueblo, se pretende:

1. Disminuir y vaciar de competencias a los Ayuntamientos, como los Servicios Sociales.
2. Intervenir a los Ayuntamientos menores de 5000 habitantes y arrancar las competencias que tradicionalmente han desarrollado los menores de 20.000 concediéndolas a las Diputaciones Provinciales, cuyos representantes no los ha elegido nadie directamente como sucede con los Alcaldes y Alcaldesas.
3. Privatizar servicios públicos, como el Agua o los Servicios de Recogida de Residuos.
4. Suprimir las competencias en promoción de viviendas públicas.
5. Eliminar la competencia de los Ayuntamientos en Educación: el mantenimiento y la limpieza de los colegios, las guarderías infantiles.
6. Anular la capacidad de los Ayuntamientos que hoy son el motor del desarrollo de la economía local.
7. Imponer el pago de la deuda y el equilibrio financiero sobre los criterios de atención a la ciudadanía.

Por todo lo cual, el grupo de IULV-CA basándose en que siempre han sido una fuerza política municipalista, dicen no a este anteproyecto, pues les parece que va a ser un desmantelamiento, aunque por desgracia se va a sufrir por la mayoría absoluta del PP, lo vamos a sufrir, pero ya van a comenzar a protestar, pues va a suponer muchas dificultades para los pequeños pueblos como el nuestro.

El portavoz del grupo popular señala que tras las dos intervenciones de los portavoces, no cree que conozcan esta reforma de la administración local, solo han leído los argumentarios que les han remitido los propios partidos. Pues hablan de competencias que son única y exclusivamente de las CCAA.

Por lo que es falso el decir que vamos a perder competencias. Con esta reforma se pretende aclarar las competencias de las CCAA y las de los Ayuntamientos (habla de deudas de ayuntamientos como Sevilla, Jaen, motivadas por competencias que están realizando cuando les corresponden a las CCAA.)

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

Otro ejemplo, el Centro de Salud de El Cuervo, el personal es competencia de la Junta, pero en nuestro presupuesto tenemos carga de personal en el Capítulo I, cuando reitera, es competencia de la Junta de Andalucía.

A partir de ahora lo que va a haber es una racionalización de cuales son las competencias de cada administración. Y hay que asumirlas, en caso contrario, el Estado se hará cargo de esas competencias y las embolsará directamente a quien esté ejecutando las competencias. Por lo tanto si el Ayuntamiento no tiene competencias en educación, sanidad, servicios sociales y vivienda, el Ayuntamiento no puede poner dinero para hacer la política de la Comunidad Autónoma.

También se está hablando de que la reforma va sin ningún consenso, no es cierto, ha pasado por 37 borradores, se le han incorporado algunas propuestas del PSOE de la FEMP, la FAMP, y se ha aprobado en el Congreso por el Partido Popular, Unión del Pueblo Navarro y el PNV.

El partido Socialista teme que va a perder control en las entidades supramunicipales, donde se ha dedicado a colocar a personas de su color político, esto se va a regular con la reforma de la Entidad Local, pues no se pueden mantener entidades deficitarias. Como ha sucedido con la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Con esta reforma no se van a eliminar o privatizar servicios, lo que se pretende es que los ayuntamientos presten los servicios planteando un presupuesto, si es más económico que el de la Diputación, pues lo ejecutará el Ayuntamiento, en caso contrario será al revés. A partir de ahora va a haber más transparencia en los programas y proyectos ejecutados

Tampoco se va a permitir que los Alcalde tengan sueldos abismales, se va a regular, igual que el número de concejales liberados en los Ayuntamientos. Son medidas que están reclamadas por el pueblo y a la vista está que el pueblo está con la reforma de la Administración Local.

Con respecto a la intervención de la portavoz del grupo de IULV, cuando señala que esto sólo va a servir para respaldar a la Banca y darle menos credibilidad a los Ayuntamientos, pues le señala que el único partido que ha tenido condonación de una deuda por una campaña política, ha sido IULV-CA, de más de dos millones de euros

Reitera que la reforma de la Administración Local lleva el consenso de la FEMP, FAMP y tiene 37 borradores presentados, donde se han incorporado enmiendas de otras formaciones políticas. Ha sido aprobada por otras formaciones políticas, y está beneficiando que los vecinos paguen con sus impuestos los servicios que se le prestan desde la administración y no tienen que pagar los servicios que le tienen que ser prestados por otras administraciones.

El portavoz del grupo socialista contesta al PP, sólo ha contado con el apoyo de la reforma en el Parlamento, con 3 fuerzas políticas, las demás no han votado a favor. También en cuanto a las propuestas de modificación del PSOE, solo se han admitido pocas.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

Con respecto a la gestión de la Mancomunidad, señala que está de acuerdo con que no se han hecho bien las cosas, pero, señala que no sólo es culpa de un grupo político.

Sobre la transparencia, le gustaría que por parte del gobierno de la Nación se le reconociera a Andalucía lo que se le debe y que se le dieran algunos planes especiales como se ha hecho con otras Comunidades Autónomas.

La portavoz del grupo IULV-CA manifiesta que el partido de IU son cortitos y pobres y que se han informado al respecto. Y después de esto, algo saben, se han informado y han sacado sus conclusiones, no están de acuerdo, entre otras cosas, el partido popular no puede hablar de consenso cuado tiene la mayoría en el congreso.

Por desgracia, en breve los vecinos de nuestro pueblo verán reflejados estas medidas.

El Portavoz del PP, llama a la concienciación a los grupos que están llamando para que no se ponga en práctica esta reforma. Les recuerda a IU y al PSOE las movilizaciones del pueblo con respecto a esta reforma, pues en concreto ayer se hizo una movilización en contra en nuestro municipo y nadie les apoyó, al igual que ha ocurrido en otros municipios.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente en primer lugar señala que las competencias de Educación, Sanidad y Servicios Sociales, no siempre han correspondido a la Junta. Recuerda el caso de retirada de Ambulancia de El Cuervo, en el año 2004, y se hicieron movilizaciones en nuestro municipio, no en la Junta.

Con respecto a las movilizaciones, si fuese el objetivo que determina si está bien o mal, todas las normas que ha aplicado el PP, las tendría que haber retirado, pues el Sistema Sanitario se está movilizando, la Televisión Valenciana, los funcionarios, etc.

Esta modificación, supone un problema para los ciudadanos, ya que durante 30 años se ha estado trabajando para acercar los servicios a los ciudadanos, sin embargo ahora estos van a distanciarse de los usuarios directos.

Cree que el objetivo es camuflar el déficit del PIB, de este déficit solo el 4% corresponde a los ayuntamiento y de este el 2,5% corresponde a los grandes ayuntamientos.

No es problema económico, lo que pretende el PP, es llevar a todos a su proyecto político. Que los que tienen medios no tengan que estudiar con los menos afortunados, señala que hay muchos universitarios que no han podido renovar su beca y han tenido que dejar sus estudios.

No se debe mezclar la política con la reforma. Cuando esta reforma se lleve a cabo, los vecinos tendrán que desplazarse como hacía 30 años para realizar cualquier gestión. Los municipios de menos de 5.000 habitantes y las ELA desaparecerán.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

Le recuerda que existen concejales del PP que han dimitido por no estar de acuerdo con la reforma.

Se aprueba el punto por DIEZ votos a favor de PSOE e IULV-CA y DOS votos en contra de IULV-CA. La parte dispositiva establece:

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

8. MOCION GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL RECHAZO DEL NUEVO COPAGO PARA LOS FÁRMACOS QUE SE DISPENSAN EN LOS HOSPITALES DE MANERA AMBULATORIA

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, procede a la lectura de la moción

Desde la puesta en marcha, en el año 2012, del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, muchos han sido los pasos dados por la Administración en contra de los derechos de los pacientes, algunos singularmente graves.

En este mismo sentido de recortes de derechos, el pasado 19 de Septiembre se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, en desarrollo del Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social. Con esta publicación, sin notificación o información previa del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, el Gobierno evitaba su publicidad tratando de soslayar la reacción adversa de los profesionales de la sanidad y de los pacientes afectados y sus familias, presentándolo así como un hecho consumado.

Sin embargo, la injusticia y crueldad de estas medidas se agrava como consecuencia de ser pacientes crónicos quienes han de pagar este tipo de medicación, lo que sin duda, se une a la ya difícil situación personal derivada de la gravedad de sus dolencias: cáncer, hepatitis...

Ante esta circunstancia muchas han sido las asociaciones y colectivos de pacientes, profesionales sanitarios y consumidores que han elevado su protesta a la Administración. De igual manera lo han hecho algunas Comunidades Autónomas, como Andalucía, Asturias, Castilla y León, o País Vasco, que han mostrado su incomprensión ante una medida tan ineficaz como injusta.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista insta al Gobierno de España a:

1.- Rechazar el nuevo copago para los fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.

2.- Plantear al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía que inste al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad a derogar de forma inmediata la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.

3.- Que en cualquier caso, el Gobierno Autonómico de Andalucía, al igual que han anunciado otros Gobiernos Autonómicos, anuncie públicamente que la citada Resolución no se hará efectiva en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, y que por tanto los ciudadanos afectados no tendrán que realizar ningún tipo de pago por el suministro de fármacos en los hospitales de la Comunidad Autónoma.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

El portavoz del grupo popular, que el grupo socialista no recuerda la etapa que ha dejado a España desolada económicamente hablando. Ahora las cosas se están haciendo bien y en breve se verán los indicios de repunte.

En cuanto a la forma de gestionar, es diferente entre unos y otros. El gobierno está resolver los problemas de la garantía de los medicamentos a todos los españoles, por eso ha establecido que los medicamentos sujetos a aportación de los usuarios, que se dispensan en el hospital para el tratamiento en el domicilio de los pacientes, tengan todos aportación reducida. Esto significa que todos los medicamentos tendrán una aportación de un 20%, con un tope de 4,20euros, hace referencia en la anterior etapa, las cantidades que tenían que pagar cada usuario, los pensionistas no pagaban nada y los parados un 40%.. Con ello se pretende garantizar una sanidad sostenible.

Señala que es falso lo del copago en los medicamentos que se reciben en hospitales. Los pacientes no pagan por recibir estos medicamentos. Con esta reforma, se va a hacer que el que más tiene va a pagar y el que menos tiene pagarán menos.

Toma la palabra la portavoz del grupo de IU, su voto es a favor, no obstante desde IU les va a ayudar al portavoz del grupo popular, porque parece que está muy nervioso. Critica que no sólo el PP ha recortado en sanidad, el PSOE también ha hecho recortes en materia de sanidad. La Ex Consejera de Salud, aprovecha las primeras medidas del PP, para llevar a cabo sus recortes

-Quitar medicamentos que financiaba la Junta de Andalucía

-Subasta de medicamentos, (supone una merma, pues son medicamentos de inferior calidad)

-Los medicamentos de marca han reducido el precio, pero discriminando su calidad

Al final el gran perjudicado es el más pobre, pues el rico se pone buenos medicamentos.

Sobre el copago de los jubilados, no lo va a quitar nadie. Por desgracia los pensionistas van a seguir pagando los medicamentos.

El portavoz del grupo socialista habla de los umbrales para el copago y entiende que existen desigualdades.

La Junta tendrá sus aciertos y sus equivocaciones, pero en concreto, la subasta ha supuesto el acceso a medicamentos más baratos.

El portavoz del grupo popular critica la subasta de medicamentos de la Junta de Andalucía por la falta de calidad de los medicamentos genéricos. Es un tongo lo que ha vendido la Junta. Sin embargo a pesar de esto, la deuda de la Junta de Andalucía con las farmacias Hospitalarias es muy alta.

Puede que las medidas tomadas tengan sus defectos, pero ve muy equitativo que pague menos el que menos tiene.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14 LA SECRETARIA GENERAL.

AYUNTAMIENTO SECRETARIA EL CUERVO (Sevilla)

El Sr. Alcalde señala que la gestión del PSOE también tiene sus defectos, por su parte se ha manifestado en contra de las decisiones de PSOE en la Junta de Andalucía, cuando ha considerado que no estaban bien.

Todos los partidos hacen cosas buenas y malas, pero tiene claro que el partido de la derecha no hace cosas buenas para la clase obrera.

Se aprueba el punto por DIEZ votos a favor de PSOE e IULV-CA y DOS votos en contra de PP. La parte dispositiva establece:

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

9 MOCION GRUPO IULV-CA, EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DE LA C.A. DE ANDALUCIA Y LOS PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO PARA 2014

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

Explica La moción la portavoz del grupo de IULV-CA:

En estos días se está llevando en el Congreso de los Diputados, la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2014. En el dictamen se van a plantear 6 puntos y una conclusión:

1-Los presupuestos generales de las comunidades autónomas vienen condicionados por el contenido de los Presupuestos Generales del Estado, porque la mayor parte de los ingresos de las CCAA (en torno al 80%) provienen de transferencias finalistas del gobierno central, además el margen para generar ingresos que tienen las CCAA en muy escaso..

2.-El modelo de financiación de las CCAA, no es el más adecuado. La financiación por habitante, debería ser el parámetro principal que dirigiera la distribución de fondos para que esta fuera equitativa y se garantizase la igualdad efectiva de todos los hombres y mujeres de España.

3.- Los presupuestos generales de las comunidades autónomas vienen fuertemente condicionados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el sorprendente reparto de los límites de déficit decidido por el Gobierno Central. Así, en 2014, mientras el gobierno central se reserva para sí un 4.8% de déficit, obliga a las CCAA a limitar su déficit al 1%. Esto supone de facto un incumplimiento de la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria la cual prevé un reparto equilibrado del déficit entre todas las administraciones.

4.-El Gobierno Central se ha reservado casi en su totalidad el incremento de recaudación derivado de la subida indiscriminada de impuestos (IVA e IRPF). El Gobierno Central debería dar algo a las CCAA de esta subida.

5.- El mercado privado (los bancos) está prácticamente cerrado para las administraciones públicas en general y, en particular, para las Comunidades Autónomas. A éstas solo les queda entonces recurrir al FLA, Fondo de Liquidez Autonómica, que es repartido por el gobierno central de forma absolutamente discrecional e injusta. En efecto, considerando la suma del FLA recibido en 2012 y 2013, mientras algunas comunidades como Valencia y Cataluña han recibido, respectivamente 1318,50 y 1967,08 €/habitante, Andalucía solo ha recibido 634,13 €/habitante

6.-Las CCAA son las administraciones responsables de las políticas sociales (educación, sanidad y servicios sociales), que en el caso concreto de Andalucía llegan a suponer más del 75%

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

SECRETARIA EL CUERVO (Sevilla)

del gasto total. Con lo que cualquier merma en la financiación afecta directamente a las citadas políticas sociales.

Conclusión a las CCAA hay que garantizarles unos ingresos, al menos, como los del último presupuesto. Nunca inferiores. Si no es así el gobierno central de Rajoy y el PP estaría provocando directamente recortes en las políticas sociales. Los presupuesto de 2014 deben ser de respiro y aliento para las Comunidades Autónomas.

Por lo cual los puntos que hoy se traen a moción son

1. La revisión urgente del modelo de financiación autonómica.
2. El incremento general de las transferencias finalistas.
3. La reconsideración de los objetivos de déficit y del reparto entre la administración central y las CCAA.
4. El reparto equitativo del incremento de recaudación, en particular la relativa a IRPF e IVA.
5. El cumplimiento íntegro de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Andalucía, garantizando que la inversión estatal en territorio andaluz es proporcional al peso de su población.
6. El reparto equitativo del FLA entre las CCAA tomando como parámetro principal la financiación por habitante.
7. El Programa de Pago a Proveedores, incluyéndose en el mismo a las personas físicas con las que mantenga deudas la administración (como las personas dependientes)
8. La elaboración y puesta en marcha de una reforma fiscal integral y progresiva que permita aumentar los ingresos del estado y facilitar la financiación de las Comunidades Autónomas ("que pague más quien más tiene").

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, sobre esta moción, relativa al problema de financiación de las CCAA, en el próximo año se debería tener un balance fiscal que sirva para que las comunidades que más aportan sean las que más beneficiadas salen. Y que no sirva para enfrentar a las distintas comunidades.

Hay Comunidades que aportan muy poco, como la del Pais Vasco y la Foral de Navarra, que aportan muy poco, pero que salen muy beneficiadas, mientras que Extremadura y Andalucía aportan más y salen muy desfavorecidas en los Tributos del Estado.

Desde que se creo el nuevo Estatuto de Andalucía, no se viene cumpliendo con los ingresos recibidos por parte del Estado, a pesar que en la anterior legislatura del PSOE salía más desfavorecido.

Hay que tener en cuenta que se pide que los Presupuestos Generales lleguen al límite del porcentaje estatutario para 2014, si la situación económica fuese más favorable, seguro que los datos serían más beneficiosos. Añade que en Andalucía, tenemos como presidente del gobierno el mismo que para el resto del territorio español, y que nuestra comunidad es la que tiene una tasa de paro más elevado, siendo en nuestra comunidad en la que más se invierte en política de empleo.

El portavoz del grupo socialista señala que su voto será a favor, en primer lugar señala que todas las peticiones que se hacen en el argumentario son muy ciertas. Esa revisión urgente de ese modelo de financiación autonómica es necesario. Procede a enumerarlas.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

Al partido popular le pide que deje de marear la perdiz, pues ahora hay muchos más parados que en la legislatura del PSOE. Ahora el Sr. Rajoy a pesar de haber prometido no tocar en determinados sectores, no lo ha cumplido.

La portavoz del grupo IULV-CA agradece el apoyo del PSOE y PP.

Explica que hay dos CCAA que se llevan más y aportan menos (PNV y Navarra), los grupos que han formado coalición con el PP y son los que aprobaron la reforma de la administración.

El portavoz del PP aclara a la portavoz del grupo IU, el modelo de financiación de las CCAA, está aprobado desde 2007, y gobernaba otra fuerza política.

Al portavoz del grupo socialista, le señala que el presupuesto estatutario de Andalucía es de 2008, le recuerda quien gobernaba y a quien corresponde la deuda contraída.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que lo que está a la vista no necesita candil. Manifiesta que conoció a un militante del PP, que manifestó una frase que decía: "España como nación, no puede seguir pagando las pensiones a la gente, hay que eliminarlas y poner comedores sociales". Eso no lo dijo Zapatero, sino uno de la derecha.

Esta va a ser la legislatura de los enfrentamientos (universidades, farmacéuticos, militares.....), pues no cree que todo el país esté equivocado.

No solo en España, sino también en Europa. Están de acuerdo con la moción. Porque su trato ha sido injusto con Andalucía por parte del PP, hasta el punto que no reconoció el censo total de Andalucía.

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los doce miembros presentes de los trece que componen la Corporación. La parte dispositiva establece:

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

10. ASUNTOS DE URGENCIA

11. DACIÓN DE CUENTA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN MINISTERIO EJECUCIÓN 3º TRIMESTRE PRESUPUESTO 2013

Se da cuenta del suministro de información al Ministerio de la ejecución del tercer trimestre del Presupuesto de 2013.

12. DACIÓN DE CUENTA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 3º TRIMESTRE 2013

Se da cuenta del seguimiento del Plan de Ajuste del tercer trimestre de 2013.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14 LA SECRETARIA GENERAL.

13. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓNES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía

A continuación, se da un descanso de 10 minutos y se reanuda pasado ese tiempo

14. CONTESTACIÓN Y FORMULACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación plantean los ruegos y preguntas los Concejales del grupo Popular

Concejal José Manuel Oliva

1.- Pregunta por la Limpieza de los solares del sector PP-3 La Calera, le gustaría saber si es una iniciativa del Ayuntamiento o es una iniciativa de los propietarios para dar cumplimiento a la ordenanza.

2.- Pregunta por la obra que se ha efectuado de la red de alcantarillado en la C/ Juan XXIII, para poder solucionar parcialmente el problema que se ocasiona con las lluvias fuertes. Considera que es una solución parcial, pues la solución sería el Colector Norte. Pregunta si se va a llevar a cabo.

Centrándose en la modificación de la red que se ha realizado, señala que se ha desviado el aliviadero a una cuneta próxima a un camino muy transitado y que desconoce si el proyecto ya está finalizado o se va a seguir trabajando para garantizar la seguridad de los viandantes de la zona.

3.- Le pregunta al Delegado si existe algún Informe Técnico por parte del Huesna o de los Servicios Técnicos, en el que se informe si no vamos a ver aguas fecales, si sólo se van a ver aguas pluviales en esta red.

4.- Pregunta si se está ejecutando actualmente el proyecto LIFE, pues hay maquinarias que parece están paradas.

5.- Al Sr. Alcalde le pregunta por el Colector Norte, si hay alguna novedad.

6.- Pregunta sobre un empresario que desea instalar una estación de servicio, le consta que ha tenido conversaciones con el Ayuntamiento. Espera que se le de celeridad a este proyecto pues puede generar empleo y fortalecer los recursos económicos.

7.- Al delegado de personal le pregunta por el Convenio de Trabajadores, le gustaría que le explicase que problema existe, para que aún no se haya firmado.

RUEGOS

1.- En cuanto a ruego, pide que la zona que se encuentra a continuación del salón de plenos, donde existe un muro de cristal que se encuentra roto. Pide que se tomen las medidas necesarias, pues es un lugar de pública concurrencia.

2.- Con respecto a las obras que se han llevado a cabo en la calle Juan XXIII, la cuneta que bordea el centro de secundaria, impide el acceso al centro por la puerta de emergencia, ruega que se solvente este asunto y se libere el acceso.

3.-Ruega que la documentación que se encuentra en la planta alta, se retire y se salvaguarde bajo llave.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

Concejal Silvestre Castells

1.- Al Delegado de Medio ambiente, le pregunta por el proyecto de la Planta de Residuos para Lebrija y El Cuervo, en un pleno anterior el Sr. Delegado le contestó que no teníamos nada que ver. Pues se remite a la página web de la Junta, donde se expone que el proyecto se ha adjudicado a una empresa y que esa planta es para Lebrija y El Cuervo.

2.- Había un compromiso de ejecución durante este ejercicio de ejecutar el Vial de Encinilla Micones. Le gustaría que le explicaran que problemas hay o que se va a hacer.

3.- Pregunta por los motivos por los que los alumnos de las Escuelas Deportivas van a tener que pagar un incremento de 37 € para ropa deportiva.

4.- Le pregunta a la Sra. de Fiestas, si el dinero destinado a la colocación de la portada de la feria se ha destinado a la compra de libros para los vecinos.

5.- Le pregunta a la Sra. Delegada si el Ayuntamiento tendría algún problema por el incumplimiento de las 37,5 horas por parte de los trabajadores del Ayuntamiento.

En el apartado de ruegos, le traslada un compromiso. Durante la Campaña Electoral se comprometió a la reparación del camino de los vecinos de La Calera, que están esperando les devuelva la visita con el cumplimiento de ese compromiso.

A continuación plantean los ruegos y preguntas los Concejales del grupo IULV-CA

Concejal Francisca López

1.- Le pregunta al Delegado de Medio Ambiente si está al tanto de la plaga de ratas en la ermita, que están destruyendo todos los árboles que se plantaron.

2.- ¿Se están siguiendo los tratamientos de las palmeras contra el picudo rojo?, pues el coste de este tratamiento es muy inferior al coste de una palmera.

3.- Pregunta si la Unidad Canina está haciendo actuaciones en otros pueblos. Y por qué en la feria teníamos un coche con el logotipo de perros antidrogas, cuando se aseguró que este servicio tendría coste cero para nuestro ayuntamiento.

4.- Al Delegado de Deportes le pregunta por los criterios que se han seguido para la contratación de los Monitores deportivos, si se ha tirado de la bolsa o se ha hecho una nueva.

Concejal M. Angeles Tejero

1.-Le pregunta al Sr. Alcalde, sobre la urbanización del PP-4, que existen problemas vecinales entre ellos, por ocupación de las viviendas sin título. Pregunta si el Ayuntamiento es conocedor de estas circunstancias y si se están tomando algunas medidas para evitar estos conflictos.

RUEGOS

-El primero es referente a las vallas que se colocan en Avda. José Antonio Gallego, se colocan el lunes para el tema del mercadillo y siguen durante toda la semana.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

Pide que ya que no tienen ningún sentido, pues que se coloquen los martes y se retiren ese mismo día, para evitar las sustracciones.
-También señala que existe mobiliario urbano, junto a la piscina y se ve que no lo limpian, con la consecuencia de que se deteriora, como por ejemplo lo de las bicicletas.
-Al delegado de Secretaria, ruega que se cumpla el ROM, no se ha facilitado la información en tiempo y forma.

Concejal Juan Garrido
-Ruega que se trabaje más en los problemas del pueblo, pues puede que tengamos "exceso de picos y falta de palas". Cree que el pleno ha sido muy aburrido para la población, y dejamos de lado los problemas de nuestro pueblo.
Preguntas:
1.-Con el problema del Colector Norte, cree que se ha hecho un parcheo en la calle Juan XXIII, para no ejecutar la obra del Colector Norte. Muchos vecinos se han dirigido a él para transmitirle sus inquietudes. Le gustaría saber cual es la situación real del Colector Norte.
2.- Pregunta por el Programa de Infravivienda, pues parecía que iba a comenzar, pero aún no hay nada.
3.- En que situación se encuentra la ampliación del PPT-1, seguimos teniendo un problema grave, en tema de responsabilidad.
4.- Como se encuentra la reparación del Consultorio, o ampliación, como ya se dijo anteriormente esto era un parcheo para alargar la construcción de este Centro de Salud.
5.- Le gustaría saber la situación del PP3, ¿si ya se han resuelto los problemas con Sevillana, las demandas planteadas, los sistemas públicos, y como ha quedado el proyecto de reparcelación?
6.- Pregunta si se siguen solicitando anualmente la subvención y ayudas para el mantenimiento de Centro Día para Mayores

Concejal Antonia Alcón
1.- Se dirige al Sr. Alcalde-Presidente sobre las Actividades previstas para el día 19 diciembre.
2.- A la concejal de Desarrollo Económico le pregunta en que situación se encuentra la solicitud del Servicio Andalucía Orienta y si hay previsto para 2014, algún Curso Formación, Escuela Taller, Casa de Oficios...
3.- Al Concejal de Medio Ambiente pregunta como está el Proyecto de cerramiento al tráfico rodado en el Parque Rocío de la Cámara
RUEGOS
1.- El Parque Vicente Ferrer está abierto, ruega que se aumente la vigilancia en este sobre los excrementos de animales, que está lleno.
2.- En cuanto a los Cotillones de Navidad, ruega se garantice su seguridad en la competencia municipal.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

3.- Pide que se intensifique la vigilancia en la zona perimetral de la laguna pues se han encontrado escombros en los alrededores de La Laguna de los Tollos, damos muy mala imagen.

A continuación el equipo de gobierno pasa a contestar los ruegos y preguntas.

La Sra. Labrador Gómez
Sobre la pregunta de los gastos destinados a la colocación de la portada, si se ha destinado este dinero a material escolar para los menores de nuestra localidad, la delegada de Servicios Sociales, puede dar más detalles.
Con respecto a la situación del Centro de Salud, también puede contestar mejor el Sr. Alcalde-Presidente, pues se están manteniendo reuniones con Distrito Sanitario.

La Sra. Gómez Sánchez
Sobre la solicitud de Andalucía Orienta, se ha vuelto a solicitar, pues nos lo han requerido. Está muy pendiente de Lebrija, por si ellos tienen alguna novedad, nosotros ya actuamos también

El Sr. Martínez Alba
-Sobre el convenio de los Trabajadores, se están manteniendo negociaciones, por parte de los trabajadores se han hecho llegar algunas propuestas, y según la Sra. Secretaria, no era posible y se ha dado forma. Está ultimando el borrador y una vez que el Comité le de traslado a los trabajadores, se firmará. La intención es que esté firmado para el 2014.
-Sobre las Escuelas Deportivas, se ha mantenido una reunión con los padres. Los niños pagan una cuota anual, para su formación. Anteriormente había unas equipaciones que se daban a los niños, pero ahora sólo quedan tallas sueltas. Ahora se ha planteado a los padres que los niños vengan con la ropa, es decir, que la ropa sea suya. Lo que se va a intentar es que para competir tengan un uniforme, que aproximadamente son uno 15,50 euros. Los que quieran la equipación completa, macuto, chándal, pues tiene un coste de 37 euros. No se está obligando, para ir a entrenar no necesitan la ropa, pero para ir a competir fuera si.
-La contratación de los monitores deportivos, explica está en vigor la bolsa hasta el 31 de diciembre, a partir de esa fecha, habrá una nueva. El criterio seguido es por puntuación, primero están los de mayor puntuación y deportes.

La Sra. Bellido Suárez
-Sobre el dinero de la portada, se han dado las ayudas a los niños para material escolar, hubo que tomar unos criterios, pues no llegaba el dinero. Se ha tirado del dinero de la portada y de dinero de emergencia social.
-El centro de Día, si tiene actividad, actualmente se está inmerso en la presentación de candidaturas, ahora habrá que pasar al tiempo de campaña y las elecciones. Se

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.

ha planteado hacer un taller para que asistan más personas. Siempre compaginándolo con los juegos que hay allí. Pero está esperando a que la nueva junta se forme y planteen sus inquietudes.
-Sobre la solicitud de la subvención si se ha realizado, pero no ha tenido tiempo de ver porque no nos la han concedido.

El Sr. Suárez Florido
-La limpieza de solares, el Ayuntamiento es propietario de un solar en el PP3 La Calera, lo que hemos hecho ha sido limpiarlo para dar ejemplo, y se ha enviado a los distintos propietarios para que ejecuten su limpieza, algunos estan procediendo a ello y otros aún no.
-Sobre la obra que ha acometido el Huesna en la Calle Juan XXIII, según los técnicos es sólo para las aguas pluviales, si no es así, pues tendrán que tomar otras medidas para que eso se lleve a cabo.
-El proyecto LIFE se está desarrollando con todas las condiciones, desde el lunes están trabajando entre 7-8 máquinas dentro de la obra.
Los ruegos se tendrán en cuenta.
-La planta de transferencia de Lebrija y El Cuervo, según los números que hemos hecho nos sale mejor llevarlo a Cónica que no a Lebrija. Puede que Lebrija lo haya solicitado, pero a nosotros no nos han comunicado nada.
-El Vial de Encinilla-Micones es para el proyecto PER 2014. Los cuales están ya enviados a Diputación. La mitad del Per se va a destinar a esta obra y la otra mitad a adecentamiento de las calles de nuestro municipio.
-Las ratas de la Ermita si las ha visto, se ha tratado una vez, pero no ha sido muy efectivo, se va a seguir intentando atajar el problema.
-El tratamiento de las palmeras se está haciendo periódicamente. Pero señala que es un producto que en ocasiones controla la plaga y en otras no. Pues los pueblos de la zona lo hacen igualmente y no siempre da los mismos resultados. A los vecinos se les está informando.
-Sobre la Unidad Canina, va a dejar este tema en el aire para darle los datos más exactos.
-El tráfico del Parque Rocío de la Cámara, se pretende solucionar con un proyecto PER, mediante cerramiento de la Ermita, pero será para 2015.

El Sr. Alcalde
-Sobre el empresario interesado en implantar una gasolinera fuera de nuestro municipio, se está pendiente de realizar modificaciones del libro V, que regula las construcciones fuera de ordenación urbana.
-Los ruegos se tendrán en cuenta, el del acceso al instituto es muy importante. No se sabe si va a ser mejor poner un tubo o poner otra entrada de emergencia en la Avenida principal.
-Sobre la jornada de los trabajadores, no le parece bien que la Sra. Secretaria emita un informe, le invita a que lo solicite por escrito.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16 [illegible] LA SECRETARIA GENERAL.

-Con respecto a las viviendas del PP4, y la situación de la empresa que las ejecutó, es una tarea muy difícil, pues la empresa ha desaparecido y hay un vacío legal. Señala que la intención del ayuntamiento es que ya que no hemos conseguido el dinero por la urbanización de los terrenos, por lo menos que nos quedemos con las viviendas. Es algo muy particular y no es fácil apropiarse de estas viviendas.
-Con el tema del Colector Norte, no tiene ninguna constancia de que no se vaya a ejecutar el proyecto, pero estas obras se han realizado para poder evitarles problemas a los vecinos con la llegada de las próximas lluvias. Que el agua fecal pase o no es muy complicado, pues el problema viene cuando llueve. Los técnicos preven que no afecten las aguas fecales. La obra es completa del Huesna.
-Lo de la Infravivienda ya lo comentó en plenos anteriores. Aun no está ultimado el tema y cuando vengan traerán todos los proyectos.
-La ampliación del PPT1, se ha avanzado, pues quedaba pendiente saber el coste del proyecto, y se ha pedido presupuesto, para pagarlo desde el Ayuntamiento y después cobrarlo. El gran problema que tiene este proyecto es la caída de la burbuja inmobiliaria.
-Lo del Centro de Salud, todos se encuentran en la misma línea. En la última reunión, que hemos mantenido, nos han indicado que del proyecto que presentamos ya no sirve nada, pues ha cambiado toda la normativa. Nos han aconsejado que pidamos un nuevo plan funcional y que en función de este continuáramos con el proyecto. Hay otra solución que es ampliarlo con un local próximo de unos 109 metros, en principio con este local se soluciona el problema de espacio que tenemos. Parece que puede ser la solución más definitiva.
-Sobre el día 19 de diciembre, aún no se tienen ultimadas todas las actividades.

El Sr. Alcalde levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados siendo las doce horas y diez minutos. Doy Fe. La Secretaria. Fdo. Elena Zambrano Romero

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A